

Por la suma de Cinco Colones, Cuarenta y Cinco Céntimos, con Cargo a la partida, "Cundo del Bosque" y autorizarlo para Continuarlo, y que el Sr. Jefe Político jire la suma anterior, previa presentación de la planilla respectiva.

Artículo IV

Para Continuar el arreglo de la Calle del "Bajo las palomas", la Reparación de la boca Calle frente a propiedad de D. Moises Sánchez; arreglar el desecho entre la Escuela la Asunción, y propiedad de los Señores Phillips, Canetara a Heredia, para evitar el peligro en el Tráfico de Carros y Canetas; y arreglar otras Calles fuera del Cuadrante. Se formará del Presupuesto Ordinario, la suma \$318.00 Trescientos dieciocho Colones destinados a reparación de Caminos, provenientes de los Ingresos de Ruedo.

art V

De una Inspección hecha personalmente los Sr. Regidores, en los distritos 2.º y 3.º y Considerando que es necesario la Continuación de obras comenzadas el año anterior, como la terminación del empedrado de la Cuesta "Jorda" y relleno del Puente, reparaciones urgentes en la Calle principal, Construcción de una alcantarilla, frente a la propiedad de D^{na} Adela V. de Chavez, que une la Calle del "Arbolito", con la Calle principal en el distrito 2.º la Rivera. Que igualmente es necesario para la Conservación de la Canetara a Heredia, darle desnivel a la Orilla de la misma hacia los desagües.

Concédese una ayuda solicitada (por) el año anterior, por la Junta de Educación y el Patronato de la Escuela para el "Plato de Arroz" de los niños pobres en el Distrito 3º La Asunción de Acordó. Elevar a la Inspección de Hacienda Municipal, el siguiente proyecto de Presupuesto Extraordinario, Tomando los Saldos de los fondos Comunes de los Distritos 2º y 3º del año anterior, el Saldo de Caminos y la diferencia entre el Saldo de Caminos del Distrito 2º junto con la suma recaudada hasta la fecha por detalle de Caminos, y la diferencia entre el Saldo de Caminos y la suma autorizada en el Presupuesto Ordinario, del Distrito Central, con el siguiente detalle de Ingresos y gastos.

Ingresos Distrito Central
Diferencia entre el Saldo del año anterior, y lo presupuestado para reparación de Caminos del presupuesto ordinario del presente año.

	\$ 1176.80
	\$ 818.00
	\$ 358.80

Distrito la 2º La Rivera.

Saldo del fondo Comun año anterior	\$ 325.18
" Caminos "	20.00
Cobrado Detalle de Caminos	22.00

Distrito 3º La Asunción

Saldo fondo Comun del año anterior	\$ 213.10
------------------------------------	-----------

Gastos - Distrito Central Nivelación de las Orillas de Carutera Heredia \$ 358.80

do, " La Rivera, reparación de la Cuesta la Jorda y relleno del puente \$ 100.00

Anglo Calle Principal \$ 150.00

Altamirilla \$ 50.00

La Asunción Nivelación de las orillas de la Carutera a Heredia \$ 75.00

Medicinas para Poles \$ 33.96
 Plato Anna para la Escuela la
 asunción, 9 meses a \$ 7.00 Colones \$ 63.00
 artículo VI

Para la ejecución de los trabajos de los a-
 cundos III y IV - y los que se refieren al
 Presupuesto Extraordinario, si es aprobado
 por la Inspección Gral de Hacienda Muni-
 cipal. Quedan a los R. Regidores en aso-
 cio del Sr. Jefe Político, quienes designarán
 los Encargados, si quienes se Entenderán los
 jiros Correspondientes. Así mismo queda
 Autorizada la Jefatura Política para jirar
 y pagar por medio de jiros los gastos que
 demanden la Conducción de Veos y Enfermos
 y alimentación de los mismos, Limpia solares
 Municipales, quien informara de Ellos
 en la Sesión mas próxima, para su
 definitiva aprobación.

Artículo VII

Para la Compra de Utiles de Oficina se soli-
 cita la lista respectiva de Cada Oficina
 "Jefatura", Contaduría, y Tesorería, a fin
 de aprobar el pedido e indicar la
 Casa donde se alimará la Cuenta,

Artículo VIII -

Se dejó definitivamente aprobado el acuerdo
 siguiente: Para los fines Consequentes
 anótese al Público, y publíquese que las
 Sesiones de la Corporación Mpal se de-
 guran Elebando los primeros y terceros
 Domingos de Cada mes, a las Catorce
 horas.

Siendo las diez y seis horas terminó
 la Sesión.

Nota Linea orl del folio 78, La frase "La diferencia
 entre el Paldo de Caminos, no se lea)
 W. Saubz R. González Srío ad-hoc